

Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 225 LEY DE FECHA 25 DE ENERO DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

"HOMENAJE PÓSTUMO"

Única.- Otórguese el **"HOMENAJE PÓSTUMO"** al dirigente y cuerpo técnico de la Academia de Fútbol TAHUICHI AGUILERA, que integraron la delegación que se consagró Campeón de la primera Copa Sudamericana Infantil, celebrada en la República Argentina en el año de 1980, según la siguiente insigne nómina:

Rolando Aguilera Pareja

Presidente

Erwin Oliva

Futbolista

Eugenio Cachera Sánchez

Futbolista

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad al Artículo 4, Parágrafo I, Inciso a) de la Ley GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Presidenta del Concejo Municipal, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de una copia autógrafa de la presente Ley a la familia, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil dieciséis.

Arg Magelica Sosa de Perovic CONCEJALA PRESIDENTA MUNICIA

Francisco Romel Pórcel Plata

Ta Cruz

Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL

SANTACRUZ SOMOS TODOS